

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en devar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: D-234 87 D.E. eleva Expte. S-261-87 SILVEYRA FRANCISCO L. Y OTROS elevan proyecto construcc. Cementerio Privado en Pergamino.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

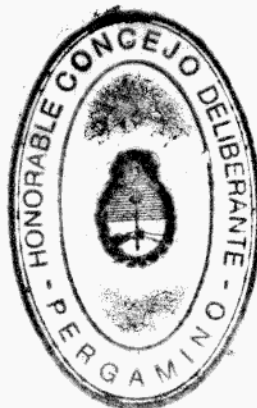
ARTICULO 1º- Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo ----- en lo referente a la factibilidad de localización - de un Cementerio Parque Privado en el inmueble relacionado en la Certificación obrante a fs. 29 - Nomenclatura Catastral Circunscripció 15 - Parcela 2054.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 233/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE